

## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

**Fecha de celebración:** Miércoles, 19 de noviembre de 2025**Hora de convocatoria:** 17:00 horas**Lugar de celebración** Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 14 de noviembre de 2025 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Antes de iniciar la Sesión se dará cuenta de los Decretos del Alcalde, de fecha 30 de octubre de 2025, por los que se cambia el Portavoz Adjunto del GM de Mas Madrid en la JMD de San Blas-Canillejas, cesando a Don Alberto Arkones Pelaz y nombrando a Doña Sonia Renata Freire Bemposta.

## ORDEN DEL DÍA

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 22 de octubre de 2025.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

## Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2.** Proposición nº 1829027, reformulada con nº 1911947, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando Que se inste al Área competente a valorar a si sería posible el ajardinamiento de los espacios flanqueados por muros ubicados a la altura del número 5 de Fenelón, que en la actualidad presentan un estado de abandono, y a plantar arbolado que se ajuste a las condiciones



del entorno en los alcorques vacíos situados junto a la entrada al centro juvenil Miguel de Cervantes o, en el caso de que no resulte viable técnicamente, proceder a su cerramiento.

- Punto 3.** Proposición nº 1829415 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a proceder a la reparación de aquellos tramos de la calzada situada en Castillo de Arévalo que presentan baches, a llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar la seguridad en el tramo en el que la calle se hace bidireccional para los vehículos, a la altura del número 11 de la misma y a tomar las medidas oportunas para mejorar la visibilidad para los conductores que se incorporan a la vía por Castropol, Infiesto o Mieres.
- Punto 4.** Proposición nº 1829441 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería posible la realización de una salida para que los vehículos se incorporen a la carretera M-22, en dirección a Coslada, por la calle Almaneque o Abril, así como por cualquier otra que se encuentre próxima a las señaladas y los técnicos pudiesen considerar más idónea que las anteriores, mejorándose de esta forma la movilidad de la zona y haciéndola más eficiente para los conductores.
- Punto 5.** Proposición nº 1864481 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de manera directa o a través del área competente, solicite que el Departamento de Vectores y Plagas realice una intervención integral y urgente en el barrio de Arcos, concretamente en el espacio comprendido entre las calles Arcos de Jalón, Pobladura del Valle, Amposta y San Román del Valle, incluyendo labores de desinsectación, desratización y control preventivo, así como, requerir un informe técnico posterior a la actuación, con diagnóstico de la situación, medidas aplicadas y recomendaciones para prevenir nuevos episodios.
- Punto 6.** Proposición nº 1864493, reformulada con nº 1864493, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando Instar a la Junta Municipal y/o al Área competente en materia de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid a reforzar el Espacio Lucía Sánchez Saornil, nuestro espacio de Igualdad del Distrito, mediante un incremento de recursos humanos y materiales que garantice una atención adecuada a la creciente demanda, así como solicitar la ampliación y mejora de sus instalaciones y programas, incorporando nuevas actividades formativas y comunitarias orientadas al empoderamiento, la prevención de la violencia de género y la corresponsabilidad en los cuidados.



**Punto 7.** Proposición nº 1866559, reformulada con el nº 1911895, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que se inste a las Áreas correspondientes a incrementar el número de profesionales en los Centros de Servicios Sociales dependientes de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, con el objetivo de reducir los tiempos de espera de las personas usuarias que solicitan este tipo de atención. Asimismo, se garantice un proceso de estabilización de las plantillas con el fin de mejorar la calidad del servicio.

**Punto 8.** Proposición nº 1866563 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas adopte las medidas necesarias, o en su caso inste al Área de Gobierno competente, a proceder a la instalación de bádenes u otros elementos disuasorios que se consideren adecuados en la calle Tejedores y vías adyacentes, con el fin de prevenir las carreras ilegales de vehículos que se vienen produciendo durante el horario nocturno en la zona, las cuales afectan al derecho al descanso y a la convivencia vecinal.

**Punto 9.** Proposición nº 1866566 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, a través del área de Gobierno competente dé traslado a la administración correspondiente por razón de la materia de la necesidad de construir una estación de Cercanías en el barrio de Rejas.

#### Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

**Punto 10.** Proposición nº 1826894, reformulada con número 1877940 presentada por la Entidad Plataforma Vecinal San Blas-Simancas del Distrito de San Blas-Canillejas, solicitando instar a las administraciones y organismos municipales competentes la adopción, con referencia a los barrios de Simancas y Gran San Blas, de las medidas precisas (policiales, limpieza, sociales...) para frenar la degradación que ambos vienen sufriendo en los últimos tiempos.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**Punto 11.** Pregunta nº 1829941 presentada por el Grupo Municipal Vox, respecto a cómo valora la señora concejal presidenta, atendiendo a lo señalado en nota interna del Área de Medio Ambiente y Movilidad de 24 de julio de 2025, la situación referente a que los servicios de limpieza no puedan trabajar con normalidad en el entorno de Alberique, especialmente en las zonas interbloques, debido a la degradación de la que la zona es víctima, habiendo



llegado estos profesionales a necesitar de “protección policial”, y si existe algún plan para poner fin a este problema que supone que los ciudadanos no dispongan de unas calles que presenten un estado adecuado de mantenimiento.

**Punto 12.** Pregunta nº 1829969 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidenta la abusiva tasa de basuras que los vecinos de los barrios de nuestro distrito tienen la obligación de pagar, tras lo aprobado el 23 de diciembre de 2024 en el Ayuntamiento de Madrid, si considera que desde el equipo de Gobierno del Partido Popular se han hecho los esfuerzos necesarios para velar por los intereses de la vecindad de San Blas-Canillejas y qué acciones está previsto que se lleven a cabo en el futuro para poner fin a estar vergonzosa situación.

**Punto 13.** Pregunta nº 1864501 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a qué espacios o parcelas tiene previsto la Junta Municipal de Distrito de San Blas-Canillejas proponerle a las operadoras para la instalación de las torres de antena de cobertura, teniendo en cuenta la iniciativa aprobada el mes pasado por el Pleno del Distrito en relación a este asunto

**Punto 14.** Pregunta nº 1864509 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando información sobre las medidas específicas que se han adoptado en el distrito en materia de limpieza viaria y recogida de residuos, a raíz de las declaraciones realizadas por el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 28 de octubre de 2025, en las que reconocía que la limpieza de la ciudad no se encuentra en los estándares deseables, así como información sobre la aplicación en el distrito de los recursos anunciados a nivel ciudad (como la contratación de 300 nuevos operarios, la creación de brigadas de limpieza operativas las 24 horas y el refuerzo de la coordinación con la Policía Municipal) y sobre los resultados obtenidos hasta la fecha y la planificación prevista para mejorar esta situación en San Blas-Canillejas.

**Punto 15.** Pregunta nº 1864514 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre cómo valora la Señora Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Distrito de San Blas-Canillejas la inversión social que realizan los Servicios Sociales del distrito para asegurar el acceso al comedor escolar de niños y niñas de familias vulnerables como consecuencia de la denegación de becas por la Comunidad de Madrid o por insuficiencia de estas.



**Punto 16.** Pregunta nº 1864519 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a las actuaciones, tanto técnicas como administrativas, llevadas a cabo por el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, ante los organismos y administraciones responsables, para conectar la calle Julio del Barrio de Rejas a la carretera M-22 a través de la rotonda existente o en sus proximidades, de conformidad con lo aprobado en el Pleno de la JMD de 28 de febrero de 2024.

**Punto 17.** Pregunta nº 1866564 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer la valoración que hace la concejala presidenta del distrito de San Blas-Canillejas respecto a que, en el proyecto incluido en el Plan SURES relativo a la construcción de un polo deportivo en el entorno del estadio Metropolitano, más de un tercio de la superficie prevista no vaya a destinarse a usos deportivos, teniendo en cuenta la carencia de equipamientos públicos de este tipo en el distrito.

**Punto 18.** Pregunta nº 1866565 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre los motivos por los que, a pesar de haberse aprobado en el Pleno de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas el aumento de la frecuencia de las líneas de autobuses 77, 88 y 167, así como la valoración de incrementar la flota de vehículos, dicha iniciativa no ha sido ejecutada, persistiendo los problemas de transporte que afectan a los vecinos y vecinas del distrito, especialmente en las horas punta.

**Punto 19.** Pregunta nº 1866567 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, respecto a la valoración que hace la concejala presidenta del distrito de San Blas-Canillejas acerca de la manifestación vecinal celebrada el pasado 30 de octubre en el entorno de Amposta, en la que los vecinos y vecinas reclamaron un barrio digno, limpio y seguro, ante una situación de abandono institucional que se ha agravado y se prolonga desde hace más de un año.

#### Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

**Punto 20.** Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de octubre de 2025.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

*Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma*  
M<sup>a</sup> Carmen Ayuso de Lucas

